



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Poder Ejecutivo
Secretaría de Administración

DIRECCIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

BASES

Licitación Pública Local
LPL10/2019 Con Concurrencia del
Comité

**“ARRENDAMIENTO DE AUTOBÚS PARA LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO.”**

De conformidad con lo previsto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 19, apartado 1, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como lo señalado por el artículo 1, 2 fracción IX, 3 fracción XXXI, XXXVI y LIX, 9, fracción II, 20, 21, 22 y 23 del Reglamento interno de la Secretaría de Administración, artículos 1, 2, 3, 4, 5, 23, 24, 31, 34, 35, 47, 55, 59, 63, 69, 72, y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 1, 3, 4 y demás aplicables de su Reglamento; la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, en coordinación con su Dirección General de Abastecimientos, constituidas en Unidad Centralizada de Compras, ubicadas en Prolongación Avenida Alcalde número 1221, Colonia Miraflores, Zona Centro, C.P. 44270, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; **CONVOCA** a las personas físicas y/o jurídicas interesadas en participar en el procedimiento de contratación mediante **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL, LPL10/2019 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ** para la contratación de "**ARRENDAMIENTO DE AUTOBÚS PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO**" para la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO**, en lo subsecuente "Proceso de Arrendamiento", el cual se llevará a cabo con **RECURSOS FONE del Ejercicio 2019**. Los pagos que se tengan que efectuar con cargo a estos ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente y de conformidad a lo establecido en las siguientes:

B A S E S

Para los fines de estas bases, se entenderá por:

Ley	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Reglamento	Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Secretaría	Secretaría Administración.
Dirección General	Dirección General de Abastecimientos.
Dirección	Dirección de Adquisiciones/Dirección de Comité de Adquisiciones de la Secretaría Administración
Bases o convocatoria	Es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones o

LPL10/2019

"Arrendamiento de Autobús para la
Secretaría de Educación Jalisco"

	enajenación, que contiene las condiciones y requisitos de participación.
Convocante	El ente público que a través del área requirente y la unidad centralizada de compras, tramita los procedimientos de adquisición y enajenación de bienes en los términos de la Ley.
Ventanilla Única de Proveedores	Ventanilla ubicada dentro del domicilio, en donde los proveedores podrán entregar y recibir documentos, solicitar informes o realizar trámites.
RUPC	Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco.
SECG	Sistema Estatal de Compras Gubernamentales.
Domicilio	Dentro de las instalaciones de la Secretaría de Administración, inmueble ubicado en Prolongación Avenida Alcalde No. 1221, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, (ingreso opcional por puerta posterior de Av. Magisterio s/n)
Propuesta o Proposición	La propuesta técnica y económica que presenten los participantes.
Participante o Licitante	Persona Física o Jurídica que presenta propuesta en el proceso de adquisición.
Contrato	Instrumento Jurídico mediante el cual las partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir la voluntad expresa de las mismas.
Proveedor o Contratista	Participante Adjudicado o que cuenta con registro vigente en el RUPC
I.V.A.	Impuesto al Valor Agregado.
Unidad Centralizada de Compras	La unidad administrativa responsable de las adquisiciones, enajenaciones o arrendamientos de bienes y la contratación de los servicios de los entes públicos.
Comité	Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
Contraloría	Órgano de Control del Gobierno del Estado de Jalisco, con domicilio en Av. Ignacio L. Vallarta número 1252, Col. Americana. Teléfono 01-(33) 1543-9470

LPL10/2019

"Arrendamiento de Autobús para la Secretaría de Educación Jalisco"

Dependencia Solicitante	Secretaría de Educación Jalisco
--------------------------------	---------------------------------

CALENDARIO DE ACTIVIDADES (ACTOS)

ACTO	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
Publicación de Convocatoria/Bases	06 de marzo de 2019	A partir de las 17:00 horas	Portal de Compras Jalisco y/o el SECG.
Recepción de preguntas	11 de marzo de 2019	Hasta las 10:00 horas	De manera física en Ventanilla única de Proveedores
Registro para el Acto de Junta Aclaratoria	12 de marzo de 2019	De las 11:30 a las 11:59 horas	De manera física en Ventanilla única de Proveedores
Acto de Junta Aclaratoria	12 de marzo de 2019	A partir de las 12:00 horas	En el Domicilio.
Registro para la Presentación de Propuestas.	19 de marzo de 2019	De las 16:20 a las 16:50 horas	En el Domicilio.
Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.	19 de marzo de 2019	A partir de las 17.00 horas	En la Oficina de Recepción y Apertura, en el Domicilio.
Fallo de la convocatoria.	25 de marzo de 2019	A partir de las	A través del SECG y/o correo electrónico.

		17:00 horas	
--	--	----------------	--

1. ESPECIFICACIONES.

El objeto del presente proceso para la contratación de “**ARRENDAMIENTO DE AUTOBÚS PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO**” señalados en el ANEXO 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), de las presentes bases, las Especificaciones y Características técnicas se consideran mínimas y con la más óptima calidad, por lo que los participantes podrán proponer bienes y/o servicios con especificaciones y características superiores si así lo consideran conveniente. Las propuestas deberán ser entregadas de manera **Presencial** de acuerdo al calendario de entregas en el domicilio citado en la convocatoria.

2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

La entrega de los bienes y/o servicios objeto de este proceso de adquisición podrá ser en parcialidades y/o en una sola exhibición, de conformidad con las características y/o especificaciones establecidas en el contrato y de acuerdo al calendario de entregas que establezca la DEPENDENCIA SOLICITANTE. Las obligaciones correrán a partir de la Orden de Compra, y/o Acta de Adjudicación y/o Acta de Fallo. La entrega se realizará en el lugar que lo indique el anexo 1, junto con el cronograma de entregas en un periodo no mayor a los 3 meses posteriores a la firma del contrato y bajo la estricta responsabilidad del Proveedor, quien se asegurará de su adecuado transporte hasta su correcta recepción y a entera satisfacción de la Dependencia requirente.

Se considerará que el proveedor ha entregado los bienes y/o servicios objeto de este proceso de adquisición, una vez que en la factura y/o Orden de Compra correspondiente, se plasme el sello y firma del personal técnico responsable del almacén de la Dependencia, o bien se recabe el oficio de recepción del bien y/o servicio a entera satisfacción por parte del personal técnico responsable.

3. PAGO.

El pago se realizará dentro de los 30 días naturales posteriores a la recepción de la documentación correspondiente una vez realizada la entrega parcial y/o total de acuerdo al calendario de entregas, de

LPL10/2019

“Arrendamiento de Autobús para la
Secretaría de Educación Jalisco”

conformidad con los lineamientos de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, por lo que una vez que la Dependencia requirente plasme el sello y/o firma del personal técnico responsable y/o se otorgue el oficio de recepción de los bienes y/o Entregables de los servicios recibidos a entera satisfacción, se considera concluida y entregada de conformidad con el ANEXO 1 (Carta de Requerimientos Técnicos) de las Bases, en la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco.

Documentos para pago.

- a. Original y copia de la factura, a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, con domicilio en la calle Pedro Moreno No. 281, Colonia Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, R.F.C. SPC130227L99.
- b. Original de la Orden Compra o Contrato (en caso de parcialidad solo copia) y original de la Orden de Compra o Contrato en la última parcialidad.
- c. Original del anexo de entregas (en caso de parcialidad solo copia).
- d. Copia de Fallo y/o de Adjudicación.
- e. 1 copia del contrato (cuando aplique).
- f. Oficio de Recepción del Servicio a Entera Satisfacción (cuando aplique).
- g. 1 copia de la garantía de cumplimiento de contrato a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, con domicilio en la calle Pedro Moreno No. 281, Colonia Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, R.F.C. SPC130227L99, en caso de corresponder.

De ser el caso, de acuerdo con los artículos 76 y 77 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, los pagos que se tengan que efectuar con cargo a ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente.

En caso de que las facturas entregadas para su pago presenten errores o deficiencias, la Dependencia Requirente y/o Secretaría de Administración, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará al proveedor las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la indicación de las deficiencias y hasta que el proveedor presente las correcciones no se computará para efectos del plazo de pago estipulado.

LPL10/2019

"Arrendamiento de Autobús para la
Secretaría de Educación Jalisco"

El pago de los bienes y/o servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar, en su caso, por concepto de penas convencionales. Lo anterior, sin perjuicio de que la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, pueda proceder al cobro de las penas convencionales previo al pago correspondiente conforme a lo estipulado en el contrato.

Es requisito indispensable para el pago que el proveedor realice la entrega de la garantía de cumplimiento del contrato de los servicios adjudicados en el supuesto de proceder.

3.1. Vigencia de precios.

La proposición presentada por los licitantes será bajo la condición de **precios fijos** hasta la total prestación de los servicios. Al presentar su propuesta en la presente Licitación, los participantes dan por aceptada esta condición.

3.2. Impuestos y derechos

La Secretaría de Administración aceptará cubrir los impuestos que le correspondan, siempre y cuando se presenten desglosados en las facturas.

4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

- a. Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- b. Presentar al momento del Registro para el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas el **Manifiesto de Personalidad** anexo a estas Bases, con firma autógrafa, así como la **copia de la Identificación Oficial Vigente** de la persona que vaya a realizar la entrega del sobre cerrado.
- c. Presentar todos los documentos y anexos solicitados en el numeral 7 de las presentes Bases, ya que son parte integral de la propuesta, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.

- d. En caso de resultar adjudicado, si el Participante se encontrará **dado de baja o no registrado** en el **Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas**, como lo establece el artículo 17 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, deberá realizar su alta en el término de **72 horas, prorrogables de acuerdo al artículo 27 del Reglamento**, a partir de la notificación de adjudicación, este requisito es factor indispensable para la elaboración de la orden de compra y/o celebración del contrato. La Dirección de Padrón de Proveedores determinará si su giro está incluido en el ramo de bienes o servicios que participa. El hecho de no cumplir con lo anterior, de resultar conveniente, el contrato se podrá cancelar, celebrar con el segundo lugar o iniciar un nuevo proceso de adquisición.

Para efectos de inscripción o actualización del registro, los interesados deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 20 de la Ley, así como los referidos en los artículos 20, 21 y 22 de su Reglamento; para ello deberán acudir a la Dirección de Padrón de Proveedores, en el domicilio.

5. ACLARACIONES.

Los licitantes que estén interesados en participar en el proceso deberán de presentar sus dudas o a solicitudes de aclaración a través de la **Ventanilla única de Proveedores** de manera física, firmada por el representante legal del participante, **de conformidad al anexo de Solicitud de Aclaraciones** y de manera digital **en formato Word**, a más tardar a las **10:00 horas del 11 de marzo del 2019**, de conformidad con los artículos 62 numeral 4, 63 y 70 de la Ley, 63, 64 y 65 de su Reglamento.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara, concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, sus bases y su ANEXO 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la convocante.

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos, sin embargo, en el acto de junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo la convocante no tendrá obligación de dar respuesta a éstos en LPL10/2019

"Arrendamiento de Autobús para la
Secretaría de Educación Jalisco"

el acta correspondiente, a no ser que a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos.

El registro para asistir al acto de junta aclaratoria se llevará a cabo de **12 de marzo de 2019** de 11:30 horas a 11:59 horas en el domicilio de la presente convocatoria.

El acto de Junta de Aclaraciones se llevará a cabo a las **12:00 horas del día 12 de marzo** del año en curso en el domicilio de la presente convocatoria, donde se dará respuesta a las preguntas recibidas.

Las aclaraciones o la ausencia de ellas y los acuerdos tomados en el acto serán plasmados en el **Acta de la Junta de Aclaraciones**, la cual será parte integral de la presente convocatoria para los efectos legales a los que haya lugar.

6. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

De conformidad con los artículos 64 y 65 de la Ley, el participante deberá presentar su propuesta técnica y económica mecanografiada o impresa, debidamente firmada, dirigida a la "Dirección General de Abastecimientos" en la que debe constar el desglose de cada uno de los bienes y/o servicios que está ofertando y que la convocante solicita adquirir.

a. Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el Participante, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el titular o su representante legal.

b. Todos los documentos que integren la propuesta deberán presentarse, dentro de un sobre cerrado el cual deberá contener en su portada la fecha, nombre del participante (Razón Social) y número del proceso de adquisición. **La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.**

c. Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados.

d. No se aceptarán opciones, el Participante deberá presentar **una sola propuesta**.

e. La propuesta deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los anexos 2 (Propuesta Técnica) y 3 (Propuesta Económica).

f. La propuesta deberá estar dirigida a la "Dirección General de Abastecimientos" y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante en las presentes bases, de acuerdo al servicio y especificaciones requeridas en el Anexo 1(Carta de Requerimientos Técnicos).

g. La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La propuesta deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que **no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados**.

h. El participante en su propuesta podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá sustentarse documentalmente y deberá ser corroborado por el área requirente en su dictamen técnico.

i. En caso de equipo de cómputo, el participante deberá presentar en su propuesta el DATA SHEET (Hoja de especificaciones) del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información.

j. Toda la documentación elaborada por el Participante deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español.

La falta de alguna de estas características será causal de descalificación.

6.1. Características adicionales de las propuestas.

a. Para facilitar la revisión en el acto de apertura de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta conteniendo:

- Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.
- Hojas simples de color que separen cada sección de la propuesta en la que se mencione de qué sección se trata.
- Las hojas foliadas en el orden solicitado, por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3
- Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, presentarse dentro de micas. El no presentarlos dentro de la mica, exime de responsabilidad a la Unidad Centralizada de Compras de ser firmados y/o foliados.
- Sin grapas ni broches Baco.

La falta de alguna de las características adicionales de la propuesta, no será causal de descalificación.

LPL10/2019

"Arrendamiento de Autobús para la
Secretaría de Educación Jalisco"

6.2. Estratificación.

En los términos de lo previsto por el numeral 1 del Artículo 68 de la Ley para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, considerar el rango de la empresa atendiendo a lo siguiente:

Criterios de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas				
Tamaño	Sector	Rango de Número de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas)	Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp)	Tope Máximo Combinado *
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 Hasta 30	Desde \$4.01	93
	Industria y Servicios	Desde 11 Hasta 50	Hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 Hasta 100	Desde 100.01	235
	Industria	Desde 51 Hasta 100	Hasta \$250	250
	Servicios	Desde 51 Hasta 250		
*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%				

7. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

7.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.

Con concurrencia del Comité. Este acto se llevará a cabo a las **17:00 horas del día 19 de marzo del año 2019**, en la Sala de Juntas del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, en el Mezzanine del edificio, ubicado en Prolongación Avenida Alcalde No. 1221, colonia LPL10/2019

"Arrendamiento de Autobús para la Secretaría de Educación Jalisco"

Miraflores, con entrada por la puerta posterior del edificio, ubicada en Avenida Magisterio s/n.

Los Participantes que concurren al acto deberán firmar, de manera obligatoria, un registro para dejar constancia de su asistencia y poder presentar propuesta, el cual iniciará en punto de **los 16:20 horas y cerrará a los 16:50 horas** del día de la presentación y apertura de propuestas y en el cual **deberán anotar su nombre completo, número de su Identificación Oficial vigente, Razón Social de la empresa y hora de registro.**

Los Participantes que concurren al acto, deberán entregar con firma autógrafa el "**Manifiesto de Personalidad**" anexo a estas Bases **junto a una copia de su Identificación Oficial Vigente.**

El participante interesado deberá entregar un sobre denominado PROPUESTA TÉCNICA y ECONÓMICA.

El sobre deberá contener la documentación siguiente impresa en papel membretado de la empresa y **firmado cada anexo por el representante legal (obligatorio):**

SOBRE DE PROPUESTA TÉCNICA deberá contener lo siguiente:

- a. **Anexo 2** (Propuesta Técnica).
- b. **Anexo 3** (Propuesta económica)
- c. **Anexo 4** (Carta de Proposición).
- d. **Anexo 5** (Acreditación) o documentos que lo acredite.
- e. **Anexo 6** (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).
- f. **Anexo 7** (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.
- g. **Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa).** De acuerdo al numeral 14 de las presentes Bases.
- h. **Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores.** De acuerdo al numeral 15 de las presentes Bases.
- i. **Anexo 10** (Identificación Oficial Vigente).
- j. **Anexo 11** Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias. (Presentar en su propuesta, cuando aplique)

La falta de los documentos anteriormente descritos será motivo de descalificación del participante.

LPL10/2019

"Arrendamiento de Autobús para la
Secretaría de Educación Jalisco"

7.1.1. Este acto se llevará de la siguiente manera:

A este acto deberá asistir un Representante de la empresa y presentar con firma autógrafa el "**Manifiesto de Personalidad**" anexo a estas Bases, así como una copia de su **Identificación Oficial vigente** (pasaporte, credencial para votar con fotografía, cédula profesional o cartilla del servicio militar);

- a. Los Participantes que concurren al acto deberán firmar un registro para dejar constancia de su asistencia.
- b. En el momento en que se indique, los Participantes ingresarán a la sala, llevándose a cabo la declaración oficial de apertura del acto;
- c. Se hará mención de los Participantes presentes;
- d. Los Participantes registrados entregarán el sobre denominado **PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA**, los cuales deberán entregarse cerrados;
- e. Se procederá a la apertura de los sobres para verificar que contengan, todos los documentos requeridos. En caso de omitir total o parcialmente el foliado de los documentos solicitados, el Comité les solicitará al o los "PARTICIPANTES" que cubran el requisito solicitado para seguir con el acto
- f. Cuando menos dos de los integrantes del "COMITE" y los "PARTICIPANTES" presentes que quisieran hacerlo, rubricarán todas y cada una de las hojas de las propuestas técnicas, así mismo todos los asistentes rubricarán los sobres cerrados que contengan las propuestas económicas.
- g. El Secretario Ejecutivo de la "COMITÉ" entregará a los participantes sus documentos para que ellos den lectura de las propuestas económicas o en su defecto se anexará el cuadro económico comparativo al acta de resolución.
- h. La lectura de las propuestas económicas, por parte de los participantes presentes, no implicará la adjudicación del proceso, quedando pendiente una revisión más minuciosa por parte del Comité, área técnica o cualquier especialista si llegase a requerirse.
- i. Todos los documentos presentados quedarán en poder de la Convocante para su análisis, constancia de los actos y posterior fallo; y
- j. En el supuesto de que algún Participante no cumpla con la obligación de sostener todas y cada una de las condiciones de sus propuestas, o las retire antes de la emisión de la resolución que recaiga en el presente proceso de adquisición, el Director General de Abastecimientos o el funcionario que éste designe para tal efecto, podrá suspender o cancelar el registro del Padrón.

LPL10/2019

"Arrendamiento de Autobús para la
Secretaría de Educación Jalisco"

7.2. Criterios para la evaluación de las propuestas y la ADJUDICACIÓN.

Para la evaluación se procederá conforme a lo señalado en el Numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en los "Procedimientos de Licitación Pública" y en el artículo 69 de su Reglamento, en donde se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en este proceso y cubran las características técnicas establecidas en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).

Se establecen como método de evaluación el señalado por Ley de Compras Gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (**Art. 59 "método Binario"**) mediante el cual sólo se Adjudica a quien cumpla con los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, considerando los criterios establecidos en propia Ley, en este supuesto, la convocante evaluará técnica y administrativamente las propuestas recibidas, las propuestas que cumplan con los lineamientos y/o puntos y porcentajes mínimos requeridos, señalados en las presentes bases, adquirirán los derechos para que su propuesta económica sea considerada; se considerará la propuesta que presente el precio más bajo.

Para lo cual será indispensable cumplir con el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).

Para la adjudicación del objeto del presente proceso de adquisición se procederá conforme al artículo 47 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De acuerdo al numeral 1 del artículo 68 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Secretaría o el Comité según sea el caso, podrán distribuir la adjudicación de los bienes o servicios entre los proveedores empatados, bajo los criterios señalados en el numeral 2 del artículo 49 y 68 de la Ley y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 de su Reglamento.

Para aplicar los criterios de preferencia señalados en el artículo 49 de la Ley, la diferencia de precios deberá analizarse respecto de las mismas partidas en cada una de las proposiciones, y no por el total de estas.

Para efecto de determinar los mejores grados de protección al medio ambiente, deberá escucharse la opinión de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; mientras que para determinar los grados de preferencia y respecto de innovaciones tecnológicas, la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología habrá de proponer los lineamientos que para tal efecto emita la Comisión.

Para determinar el precio no conveniente o no aceptable se aplicará lo establecido en el artículo 69 Fracción III de la Ley.

El Presente proceso de adquisición podrá ser adjudicado en su totalidad a un solo Participante o Bien por Partidas a más de un participante.

7.3. Aclaración de las propuestas.

El Director General de Abastecimientos o el funcionario que éste designe, podrá solicitar aclaraciones relacionadas con las propuestas a cualquier Participante por el medio que disponga, con fundamento en lo previsto en el artículo 69 de la Ley.

7.4. Comunicación.

Salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede, desde la apertura de las propuestas y hasta el momento de la notificación de la adjudicación, los Participantes no se pondrán en contacto con la convocante, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su propuesta. Cualquier intento por parte de un Participante de ejercer influencia sobre la Convocante para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su proposición.

8. DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

La Convocante a través de la Unidad Centralizada de Compras y/o el Comité, según corresponda, descalificará total o parcialmente a los Participantes que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

a. Se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 de la Ley, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como
LPL10/2019

“Arrendamiento de Autobús para la
Secretaría de Educación Jalisco”

Proveedor del Gobierno del Estado, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.

b. Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus anexos.

c. Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas Participantes, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el Padrón.

d. Cuando la propuesta presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.

e. La falta de cualquier documento solicitado.

f. La presentación de datos falsos.

g. Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los Participantes para elevar los precios objeto del presente proceso de adquisición.

h. Si se acredita que al Participante que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.

i. Si el Participante no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los servicios en las condiciones solicitadas.

j. Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por la convocante en las presentes bases, de acuerdo a la descripción de las especificaciones y servicios requeridos.

k. Cuando el Participante se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la Convocante, en caso de que ésta decida realizar visitas.

9. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN.

La Convocante a través de la Unidad Centralizada de Compras y/o el Comité, según corresponda, podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el proceso de adquisición, de acuerdo a las causales que se describen en el numeral 3 del artículo 71 de la Ley y en el artículo, 74, 75 y 76 de su Reglamento o los supuestos que a continuación se señalan:

a. Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.

LPL10/2019

"Arrendamiento de Autobús para la
Secretaría de Educación Jalisco"

- b. Cuando se detecte que las bases difieren de las especificaciones de los servicios que se pretenden adquirir.
- c. Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.
- d. Si ninguna de las ofertas propuestas en este proceso de adquisición, aseguran al Gobierno de Estado de Jalisco las mejores condiciones disponibles para la adjudicación de los servicios materia de este proceso de adquisición, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la convocante presuma que ninguno de los Participantes podrá cumplir con el suministro de los mismos.
- e. Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de autoridad judicial; por la Contraloría del Estado con motivo de inconformidades; así como por la Dirección, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.

En caso de que el proceso de adquisición sea suspendido o cancelado se dará aviso a todos los Participantes.

10. DECLARACIÓN DE PROCESO DE ADQUISICIÓN DESIERTO.

La Convocante a través de la Unidad Centralizada de Compras y/o el Comité, según corresponda, podrá declarar parcial o totalmente desierto el proceso de adquisición de conformidad con el artículo 71, numeral 1 de la Ley o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Cuando ninguna de las propuestas cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases.
- b. Si a criterio de la Dirección ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen al Gobierno del Estado las mejores condiciones.
- c. Si la oferta del Participante que pudiera ser objeto de adjudicación, excede el presupuesto autorizado para este proceso de adquisición.
- d. Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún Participante.

11. NOTIFICACIÓN DE FALLO.

El 25 de marzo del 2019, a partir de las 17:00 horas o dentro de los veinte días naturales siguientes al acto de presentación y apertura de propuestas, de acuerdo a lo establecido en el numeral 1 del artículo 69 de la Ley, se dará a conocer el fallo del presente proceso a través del SECG, en la página web del ente y por correo electrónico a los participantes sin LPL10/2019

"Arrendamiento de Autobús para la
Secretaría de Educación Jalisco"

perjuicio de que los participantes puedan acudir a la Dirección General de Abastecimientos, ubicada en la planta baja del Domicilio, donde se les entregará una copia del mismo.

Así mismo se fijará un ejemplar del acta de fallo en el tablero oficial de la Secretaría de Administración durante un periodo mínimo de 10 días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los proveedores acudir a enterarse de su contenido.

La notificación del fallo podrá diferirse o anticiparse en los términos del artículo 65 fracción III de la Ley.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles de conformidad al artículo 77 numeral 1 de la Ley.

12. FACULTADES DEL COMITÉ

El Comité resolverá cualquier situación no prevista en estas bases y tendrá las siguientes facultades:

- a. Dispensar defectos de las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el Participante no obró de mala fe.
- b. Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que la Convocante considere que el Participante no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- c. Si al revisar las propuestas existiera error aritmético y/o mecanográfico se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.
- d. Cancelar, suspender o declarar desierto el proceso.
- e. Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la propuesta correspondiente y si se determina que por omisión o dolo el Participante no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas bases y sus anexos, El Comité podrá adjudicar al Participante que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo a la evaluación que se practique a las propuestas presentadas o convocar a un nuevo proceso de adquisición si así lo considera conveniente.
- f. Solicitar el apoyo a cualquiera de las áreas técnicas del gobierno del estado, con el fin de emitir su resolución;
- g. Hacer o facultar a personal de la secretaría para que se hagan las visitas de inspección - en caso de ser necesarias - a las

instalaciones de los participantes, con el fin de hacerse llegar de elementos para emitir su resolución.

- h.** Emitir su resolución sobre las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los proveedores, con motivo de las solicitudes de aprovisionamiento, materia de su competencia, para la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes muebles y la contratación de servicios; y
- i.** Demás descritas en el artículo 24 de la ley.

De conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, las consultas, asesorías, análisis opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que lo sustenten o fundamente y que son presentados por parte de los Licitantes y Servicios Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

13. FIRMA DEL CONTRATO.

El Participante adjudicado se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida y firmar el contrato en un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del Fallo y/o Adjudicación al correo electrónico manifestado por el participante en el numeral 9 (nueve) del Anexo 4 "Carta de Proposición" y en la Dirección y permanecerá publicado en el mismo durante los diez días naturales siguientes a su emisión. Una vez firmado en su totalidad se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de las garantías de cumplimiento del contrato, esto de conformidad con el artículo 75 y 76 de la Ley. El contrato podrá ser modificado de acuerdo a lo establecido en el Artículo 80 de la Ley.

La persona que deberá acudir a la firma del contrato tendrá que ser el Representante Legal acreditando su personalidad jurídica mediante original de su Identificación Oficial vigente (cartilla, pasaporte, cédula profesional o credencial para votar con fotografía).

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la Secretaría de Administración por conducto de la Dirección General de Abastecimientos, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar,

LPL10/2019
"Arrendamiento de Autobús para la
Secretaría de Educación Jalisco"

siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (10%). En caso de que hubiera más de un participante que se encuentre dentro de ese margen, se les convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.

De resultar conveniente se podrá cancelar e iniciar un nuevo proceso de adquisición.

13.1. Vigencia del Contrato.

El contrato a celebrarse con el participante que resulte adjudicado en el presente proceso, tendrá una vigencia a partir de **la fecha de la firma del contrato y hasta la conclusión del servicio objeto del contrato**. Contados a partir de su firma y podrá prorrogarse conforme a lo previsto en el ordenamiento legal en su artículo 80 de la Ley.

13.2. Anticipo.

El presente proceso de adquisición no considera el pago de anticipos.

13.3. Garantías.

En caso de que el monto total del contrato incluyendo el I.V.A., sea superior a **\$400,000.00** M.N. (cuatrocientos mil pesos $\frac{00}{100}$ moneda nacional), el Proveedor deberá entregar una garantía del **10%** (diez por ciento) del monto total del contrato I.V.A. incluido, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes bases y en el contrato respectivo, de conformidad a la normatividad vigente.

La garantía deberá ser a través de fianza. Ésta deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 12** (fianza del 10% del cumplimiento del contrato) a favor de la Secretaría de la Hacienda Pública, previsto en el artículo 76 fracción IX y 84 de la Ley. Dichas garantías deberán constituirse en **moneda nacional** y estarán en vigor a partir de la fecha del contrato, pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo.

13.4. Sanciones.

LPL10/2019

"Arrendamiento de Autobús para la
Secretaría de Educación Jalisco"

Se podrá cancelar el pedido y/o contrato y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de contrato en lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley, en los siguientes casos:

- a. Cuando el Participante no sostenga todas y cada una de las condiciones de sus propuestas o retire su propuesta antes de la emisión y formalización de la Resolución de Adjudicación de la presente licitación, dentro del periodo de vigencia de su proposición.
- b. Por Negativa del Representante Legal del Proveedor, para formalizar, por causas imputables a él, su contrato en el término de 10 diez días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la resolución del Acta de Fallo y/o Acta de Adjudicación.
- c. Cuando el Proveedor no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el contrato.
- d. Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los proveedores, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
- e. En caso de entregar servicios con especificaciones diferentes a las ofertadas, la Dirección General considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato y la cancelación total del pedido y/o contrato, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.

13.5. De la penalización por atraso en la entrega.

En caso que **EL PROVEEDOR** tenga atraso en la entrega de los bienes por cualquier causa que no sea derivada de **LA SECRETARÍA** y/o **LA DEPENDENCIA**, se le aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO
De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento
De 06 seis hasta 10 diez	6% seis por ciento
De 11 diez hasta 20 veinte	10% diez por ciento

De 21 veintidós días de atraso en adelante

Se rescindirá el contrato a criterio de la SECRETARÍA

13.6. Del rechazo y devoluciones.

EL PROVEEDOR se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, y a recibir a su costa los bienes que sean rechazados por **LA SECRETARÍA** o **LA DEPENDENCIA** por resultar defectuosos, faltos de calidad en general o por ser de diferentes especificaciones a las solicitadas.

14. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LA OBLIGACIONES FISCALES (SAT).

Documento vigente expedido por el SAT en el que se emite la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, Para lo anterior, deberá solicitar al SAT el documento actualizado donde emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. La obtención de dicho documento, deberá realizarse por Internet en la página del SAT, en la opción "Mi portal", con la CIECF.

Lo anterior, se solicita de conformidad con los términos de la disposición 2.1.39. de la resolución Miscelánea Fiscal para 2019, publicada en el Diario Oficial de la Federación.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo y será verificado el código QR contenido en el documento, para lo cual el participante deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto, serán motivo de descalificación del participante.

15. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).

Documento vigente expedido por el IMSS en el que se emite la opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, Para lo anterior, deberá solicitar al IMSS el documento actualizado donde emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social. (En caso de no estar registrado en el RUPC)

LPL10/2019

"Arrendamiento de Autobús para la
Secretaría de Educación Jalisco"

16. INCONFORMIDADES.

Se dará curso al procedimiento de inconformidad con lo establecido en el Artículo 91 y 92 de la Ley.

17. DERECHOS DE LOS LICITANTES Y PROVEEDORES.

1. Inconformarse en contra de los actos de la licitación, su cancelación y la falta de formalización del contrato en términos de los artículos 90 a 109 de la Ley;
2. Tener acceso a la información relacionada con la convocatoria, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
3. Derecho al pago en los términos pactados en el Contrato, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los veinte días naturales siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato de conformidad con el artículo 87 de la Ley;
4. Solicitar ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento de los contratos o pedidos el proceso de conciliación en términos de los artículos 110 a 112 de la Ley;
5. Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del procedimiento ante el órgano correspondiente.

Guadalajara, Jalisco; 06 de marzo del 2019.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL10/2019
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

“ARRENDAMIENTO DE AUTOBÚS PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO”

RELACIÓN DE ANEXOS

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	Punto de referencia 7	Documento que se entrega
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	a)	
Anexo 3 (Propuesta Económica).	b)	
Anexo 4 (Carta de Proposición).	c)	
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	d)	
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	e)	
Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.	f)	
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).	g)	
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores.	h)	
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	i)	
Anexo 11 (Sólo para proveedores Nacionales, manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	j)	
Anexo 12 (Fianza) Solo la presentara el proveedor adjudicado	k)	
Anexo 13 (Concentrado por municipios)	l)	

**SOLICITUD DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL10/2019**

CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

"ARRENDAMIENTO DE AUTOBÚS PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO"

NOTAS ACLARATORIAS

- 1 La convocatoria no estará a discusión en la junta de aclaraciones, ya que su objetivo es EXCLUSIVAMENTE la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
- 2 Solo se considerarán las solicitudes recibidas, conforme a las características del numeral 5 de la convocatoria.
- 3 Para facilitar la respuesta de sus preguntas deberá de presentarlas en formato digital en Word.

Deberá anexarse al presente, escrito en formato libre en el que exprese su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero.

Licitante:

Dirección:

Teléfono:

Correo:

No. De proveedor:

(Nota: En caso de no contar con el, manifestar bajo protesta de decir verdad que se compromete a inscribirse en el RUPC en caso de resultar adjudicado)

Firma:

LPL10/2019

"Arrendamiento de Autobús para la
Secretaría de Educación Jalisco"

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL10/2019
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

"ARRENDAMIENTO DE AUTOBÚS PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO"

MANIFIESTO DE PERSONALIDAD

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2019.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.**

**AT'N: Lic. Luis Arturo López Sahagún
Director General de Abastecimientos**

Declaro bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y presentar la propuesta en sobre cerrado (a nombre propio/a nombre de mi representada) en mi carácter de (persona física/representante legal/apoderado) asimismo, manifiesto que (no me encuentro/mi representada no se encuentra) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO. SIN ÉL NO SE PODRÁ PARTICIPAR NI ENTREGAR PROPUESTA ALGUNA ANTE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, de conformidad el artículo 59, numeral 1 párrafos VI y VIII de la Ley.

Nota: en caso de no ser el representante legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de "Apoderado", y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

ATENTAMENTE

Nombre y firma de quien recibe el poder.

LPL10/2019

"Arrendamiento de Autobús para la
Secretaría de Educación Jalisco"

ANEXO 1

CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL10/2019
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

"ARRENDAMIENTO DE AUTOBÚS PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO"

El presente proceso de adquisición será adjudicado en su totalidad, a un solo participante.

Zapopan, Jalisco, a 01 de febrero de 2019

ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO DE TRANSPORTE

El Proveedor ganador de la licitación deberá aceptar los siguientes puntos:

1.- Se deberá cubrir sin excepción 18 Viajes diarios distribuidos de la siguiente manera:

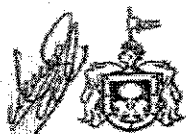
*** 1 viaje diario** ruta Alcalde saliendo a las 7:00 a.m. y llegando a las instalaciones de la S.E.J. Ubicada en Av. Central Guillermo González Camarena N°615 Residencial Poniente a más tardar a las 7:50 a.m.

*** 8 viajes diarios en el turno matutino** los cuales deberán llegar a las instalaciones de la S.E.J. Ubicada en Av. Central Guillermo González Camarena N°615 Residencial Poniente a más tardar a las 8:55 a.m.

*** 9 viajes diarios en el turno vespertino** los cuales deberán salir de las instalaciones de la S.E.J. Ubicada en Av. Central Guillermo González Camarena N°615 Residencial Poniente a más tardar a las 3:10 p.m.

**SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO PARA PERSONAL DE SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO
PARA LOS MESES DE ABRIL HASTA DICIEMBRE DE 2019.**

MES	DIAS	A RAZÓN DE 18 VIAJES SENCILLOS DIARIOS
ABRIL/2019	12	216
MAYO/2019	21	378
JUNIO/2019	20	360
JULIO/2019	20	360
AGOSTO/2019	15	270
SEPTIEMBRE/2019	20	360
OCTUBRE/2019	23	414
NOVIEMBRE/2019	20	360
DICIEMBRE/2019	14	252
TOTAL	165	2,970



Secretaría de Educación

DIRECCIÓN DE SERVICIOS
GENERALES

TURNO MATUTINO

A) *ALCALDE	(CAMIÓN URBANO DE 40 A 45 PERSONAS)
A) LA NORMAL 1	(CAMIÓN URBANO DE 40 A 45 PERSONAS)
B) PERIFERICO SUR	(CAMIÓN URBANO DE 40 A 45 PERSONAS)
C) LOMA DORADA 1	(CAMIÓN URBANO DE 40 A 45 PERSONAS)
D) LOMA DORADA 2	(CAMIÓN URBANO DE 40 A 45 PERSONAS)
E) MIRAVALLE	(CAMIÓN URBANO DE 40 A 45 PERSONAS)
F) CENTRO	(CAMIÓN URBANO DE 40 A 45 PERSONAS)
G) JARDINES DEL VALLE	(CAMIÓN URBANO DE 40 A 45 PERSONAS)
H) SAN ISIDRO	(CAMIÓN URBANO DE 40 A 45 PERSONAS)

TURNO VESPERTINO

I) JARDINES DEL VALLE	(CAMIÓN URBANO DE 40 A 45 PERSONAS)
J) LA NORMAL 1	(CAMIÓN URBANO DE 40 A 45 PERSONAS)
K) TESISTAN	(CAMIÓN URBANO DE 40 A 45 PERSONAS)
L) PERIFERICO SUR	(CAMIÓN URBANO DE 40 A 45 PERSONAS)
M) LOMA DORADA 1	(CAMIÓN URBANO DE 40 A 45 PERSONAS)
N) LOMA DORADA 2	(CAMIÓN URBANO DE 40 A 45 PERSONAS)
O) MIRAVALLE	(CAMIÓN URBANO DE 40 A 45 PERSONAS)
P) CENTRO	(CAMIÓN URBANO DE 40 A 45 PERSONAS)
Q) SAN ISIDRO	(CAMIÓN URBANO DE 40 A 45 PERSONAS)

2.- En los casos que el servicio de transporte llegue con retraso, ya sea en el turno matutino como vespertino en algunas de sus rutas, se sancionará de la siguiente manera:

- 01 a 10 min. Se sancionara con el 3% del importe pactado por el pago de un viaje sencillo.
- 11 a 20 min. Se sancionara con el 5% del importe pactado por el pago de un viaje sencillo.
- 21 a 30 min. Se sancionara con el 10% del importe pactado por el pago de un viaje sencillo.
- De 31 min. En adelante se suspenderá el pago del importe pactado por el pago de un viaje sencillo.

3.- En los casos que el servicio contratado de transporte para el personal no llegue en alguna (s) de sus rutas, tanto en el turno matutino como en el turno vespertino:

- Se sancionará con la suspensión al 100% del pago pactado por viaje sencillo, además que se tendrá que cubrir el importe por el uso de transporte particular (Taxis) con una tarifa que oscila entre los \$80.00 (Ochenta pesos 00/100 M.N.) y los \$250.00 (Dos cientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) dependiendo la distancia de cada ruta a seguir con los costos en ese momento a través de taxímetro.



Secretaría de Educación

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS
GENERALES**

4.- Los camiones para transporte del personal deberán presentarse aseados, sin asientos rotos y serán utilizados única y exclusivamente por el personal de la S.E.J. e hijos de empleados, dentro de los horarios pactados. En el caso de incumplimiento de esta cláusula por parte de alguna (s) ruta(s); se sancionará con el 10% del importe por el pago de un viaje sencillo.

5.- El proveedor ganador de la Licitación deberá contar con seguro contra accidentes para todo el personal usuario de este transporte (incluyendo hijos de empleados) en los dos turnos.

6.- Sin excepción alguna, no se permite el cambio o desvío de rutas.

- En caso de incumplimiento de esta cláusula se sancionará con la suspensión al 100% del pago pactado por el viaje sencillo, además de que se tendrá que cubrir el importe por el uso de transporte particular (taxi) con tarifa que oscila entre los \$80.00 (Ochenta pesos 00/100 M.N.) y los \$250.00 (Dos cientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) dependiendo la distancia de cada ruta a seguir con los costos en ese momento a través de taxímetro.
- Todos los asientos deberán estar acojinados y en buen funcionamiento, con las ventilas también en buen estado, sin filtración de agua en los camiones, con la verificación vehicular para camiones (de incumplir se aplicará una sanción del 10% del costo por viaje).
- Todos los choferes deberán traer uniforme, aseados y con un trato amable hacia el personal (de incumplir se aplicará una sanción del 10% del costo por viaje).
- Todas las unidades deberán de cumplir las disposiciones de SEMADES para vehículos intensivos, las unidades asignadas por el proveedor para la prestación del servicio no podrán tener más de 10 años de vida útil hacia adelante (de incumplir se aplicará una sanción del 10% del costo por viaje).

7.- En cuanto a la forma de pago se propone cortes parciales con facturación cada 30 días.

Sin más por el momento quedo de usted, para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE



Secretaría de Educación

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS
GENERALES**

ING. GUILLERMO SALGADO SÁNCHEZ

TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

ALCALDE	
PUNTO DE ABORDO	HORARIO
GLORIETA LA NORMAL (BANCOMER)	07:00
PLAN DE SAN LUIS Y FEDERALISMO	07:05
AV. SAN JORGE Y PAULINO NAVARRO	07:15
PERIFERICO Y CARRT. TESISTAN (BURGER KING)	07:25
CARRT. TESISTAN Y ARCO DE LA ESTRELLA	07:30
ARCO DE LA ESTRELLA Y AV. TESISTAN	07:33
AV. TESISTAN Y STA MONICA	07:37
AV. ACUEDUCTO Y FEDERALISTAS (FRENTE OXXO)	07:40
AV. FEDERALISTAS Y VALLE DE LOS TABACHINES	07:44
OFICINAS SEI	07:55

CENTRO	
PUNTO DE ABORDO	HORARIO
ESTEBAN A LATORRE Y GAZA	07:50
ESTEBAN A LATORRE Y FELIPE ANGELES	07:55
ESTEBAN A LATORRE Y BELISARIO DOMINGUEZ	08:04
ESTEBAN A LATORRE Y MIGUEL DOBLADO	08:05
ESTEBAN A LATORRE Y LA CALZADA	08:13
ALCALDE Y GARIBALDI	08:17
SAN FELIPE Y ENRIQUE DIAZ DE LEON	08:22
AV. MEXICO (AFUERA PLAZA BONITA)	08:28
AV. VALLARTA Y CALZ. CENTRAL	08:38
AV. VALLARTA FRENTE A CONCENTRO(PUENTE PTONAL)	08:40
OFICINAS SEI	08:55

MIRAVALLE	
PUNTO DE ABORDO	HORARIO
PASEO CERRO DEL 4 Y ZAPOTLÁN	7:50
PASEO CERRO DEL 4 Y AUTLAN	7:52
AV. DE LA ESCULTURA Y ARQ. MANUEL G. IBARRA	7:55
AV. DE LA ESCULTURA Y R. ANGUIANO	7:56
GOB. CURIEL Y DE LA ACADEMIA	7:58
GOB. CURIEL Y ING. TOMAS LIMON	8:00
LAZARO CARDENAS Y GOB. CURIEL	8:08
LAZARO CARDENAS Y LORO (AFUERA IMSS)	8:13
LAZARO CARDENAS Y COLON	8:17
LAZARO CARDENAS Y SAUCE	8:19
LAZARO CARDENAS Y ROBLE	8:20
LAZARO CARDENAS Y PIÑA	8:22
LAZARO CARDENAS Y PLACERRES	8:29
PEDRO ALARCON (TOPE) ENTRE VALLARTA Y GABRIEL DANNUNZIO	8:37
OFICINAS SEI	8:55



JARDINES DEL VALLE	
PUNTO DE ABORDO	HORARIO
ENTRADA PARQS. TESISTAN Y FRAY JUNIPERO SERRA (COSTADO PLAZA)	07:45
FRAY JUNIPERO SERRA Y SAN MATEO (GLORIETA)	07:47
SAN MATEO Y FRAY JOSE CAVALIER (OXXO)	07:49
SAN MATEO Y FRAY FRANCISCO DUMETZ (IGLESIA)	07:51
SAN MATEO Y PUENTE CHICO (AFUERA FARMACIAS GDL)	07:55
PUENTE CHICO Y LUCIO BLANCO	08:01
VALLE DE TESISTAN Y CARRT. TESISTAN (M. AMERICA)	08:06
CARRT. TESISTAN Y CARRT. COLOTLAN	08:10
AV. CALANDRIAS Y AV CAMICHIN (FRACC. LA LOMA)	8:17
CARRT. TESISTAN Y BASE AEREA	8:32
CAM. VIEJO A TESISTAN Y AV FEDERALISTAS	8:38
AV. FEDERALISTAS Y AV. VALLE DE MEXICO	8:39
VALLE DE ATEMAJAC Y ACUEDUCTO	8:40
ACUEDUCTO Y MAGNOLIAS	8:45
ACUEDUCTO Y STA MARGARITA	8:50
OFICINAS SEJ	8:55

LA NORMAL	
PUNTO DE ABORDO	HORARIO
CALLE SAN SIMON Y CLIO	7:50
CALZADA INDEPENDENCIA Y FIDEL VELAZQUES	7:53
FIDEL VELAZQUES Y SIETE COLINAS	7:55
FIDEL VELAZQUES Y MONTE TABOR	7:58
FIDEL VELAZQUES Y NORMALISTAS	8:00
NORMALISTAS Y CIRCUNVALACION	8:05
ALCALDE Y NORMALISTAS	8:15
ALCALDE Y LA NORMAL	8:18
AV. AVILA CAMACHO Y CIRCUNVALACION	8:28
AV. AVILA CAMACHO Y AV. PATRIA (P. PEATONAL)	8:33
CARRT. TESISTAN Y ARCO DEL TRIUNFO	8:40
STA. MARGARITA Y AV. CEDROS	8:50
OFICINAS SEJ	8:55



Secretaría de Educación

DIRECCIÓN DE SERVICIOS
GENERALES

LOMA DORADA 1	
PUNTO DE ABORDO	HORARIO
RIO NILO GLORIETA DE LOMA DORADA	07:25
RIO NILO Y CUATRO CARRILES	07:30
AV TONALTECAS Y CONSTITUCION	07:37
PERIFERICO Y CAMINO A MATATLAN	07:43
PERIFERICO Y COL. JALISCO (PUENTE PEATONAL)	07:50
PERIFERICO Y BETANIA	07:55
PERIFERICO Y ARTESANOS	08:00
PERIFERICO Y CALZ. INDEPENDENCIA,	08:05
PERIFERICO Y RANCHO NUEVO	08:11
OFICINAS SEJ	08:50

LOMA DORADA 2	
PUNTO DE ABORDO	HORARIO
PERIFERICO Y CARRT. SALTILLO	08:20
PERIFERICO Y FEDERALISMO	08:24
PERIFERICO Y TABACHINES	08:29
PERIFERICO E INDUSTRIA DEL VESTIDO	08:40
PERIFERICO Y ALTAGRACIA	08:43
OFICINAS SEJ	08:50

SAN ISIDRO	
PUNTO DE ABORDO	HORARIO
BOULEVARD DEL RODEO Y MELCHOR OCAMPO	08:00
PARRES AREAS Y RIO BLANCO	08:10
PASEO DE LAS AVES Y CALZADA DE LAS FLORES	08:18
CALZADA DE LAS FLORES Y SOL NACIENTE	08:22
VALDEPEÑAS Y AV. FEDERALISTAS	08:27
VALDEPEÑAS Y AV. DE LA MANCHA	08:29
AV. DE LA MANCHA Y ARCO DEL TRIUNFO	08:31
ARCO MANGNESIO Y AV. TESISTAN	08:38
JESUS Y STA FE	08:43
OFICINAS SEJ	08:55



Secretaría de Educación

DIRECCIÓN DE SERVICIOS
GENERALES

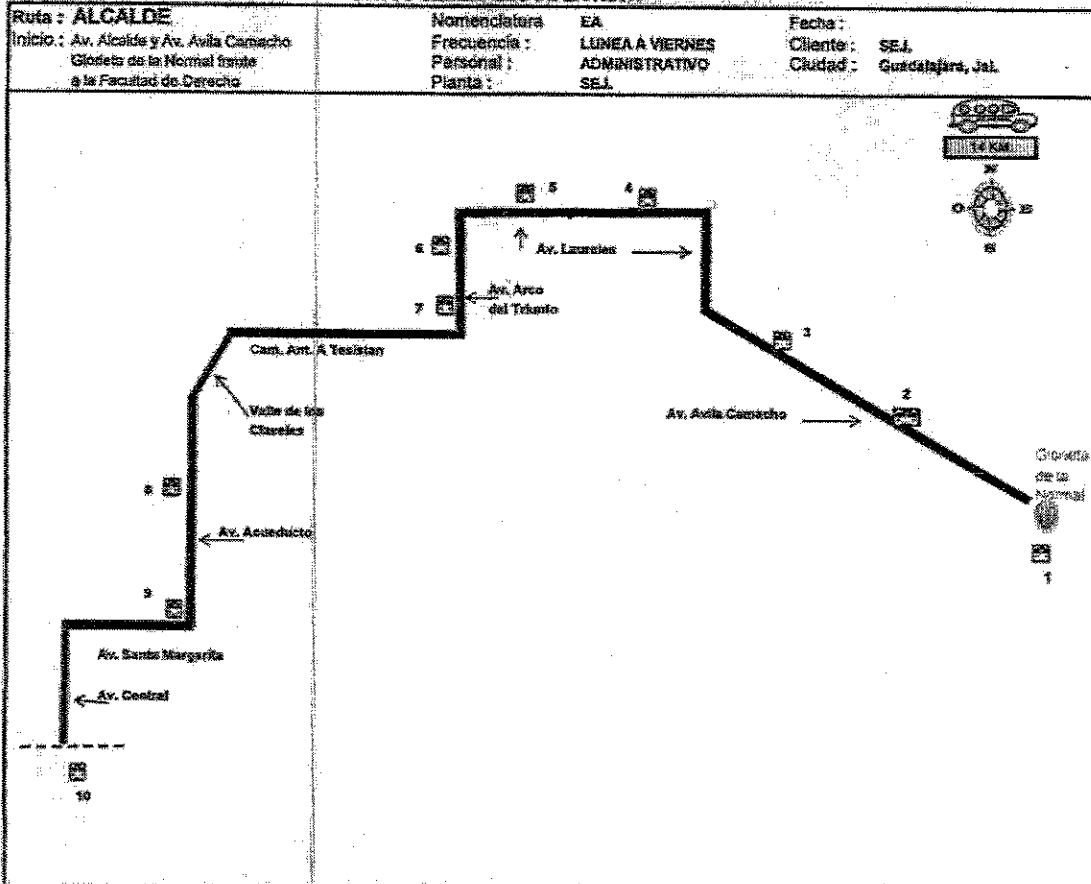
PERISUR	
PUNTO DE ABORDO	HORARIO
COLON Y LOPEZ DE LEGAZPI	8:00
COLON Y ROSARIO CASTELLANOS	8:02
COLON E ISLA RAZA	8:04
COLON Y PATRIA	8:06
COLON Y REYES HERODES	8:08
COLON Y PERIFERICO	8:13
PERIFERICO Y CAMINO AL ITESO (P. PEATONAL)	8:15
PERIFERICO Y LOPEZ MATEOS (PUENTE COCA COLA)	8:18
PERIFERICO Y MARIANO OTERO	8:21
PERIFERICO Y TUTELAR	8:25
PERIFERICO Y AV. GUADALUPE	8:30
PERIFERICO Y CD. GRANJA (P. PEATONAL UVM)	8:34
OFICINAS SEI	8:55



Secretaría de Educación

DIRECCIÓN DE SERVICIOS
GENERALES

DATOS GENERALES DE LA RUTA



ITINERARIO	REFERENCIA	HORARIO MAT.	HORARIO VESP.
1 GLORIETA LA NORMAL		07:10	03:10
2 AVILA CAMACHO Y AV FEDERALISMO		07:14	
3 AVILA CAMACHO Y PLAZA PATRIA		07:18	
4 LAURELES Y PARRES ARMS		07:25	
5 LAURELES Y PERIFERICO		07:30	
6 ARCO DEL TRIUNFO Y TESISTAN		07:32	
7 PARCO TRESOLARIO Y ANE. CARR. A TESISTAN		07:36	
8 AV ACUEDUCTO Y VALLE DE ATEMALIAC		07:40	
9 AV ACUEDUCTO Y SANTA MAGDA		07:45	
10 OFICINAS SEJ		07:55	



Secretaría de Educación

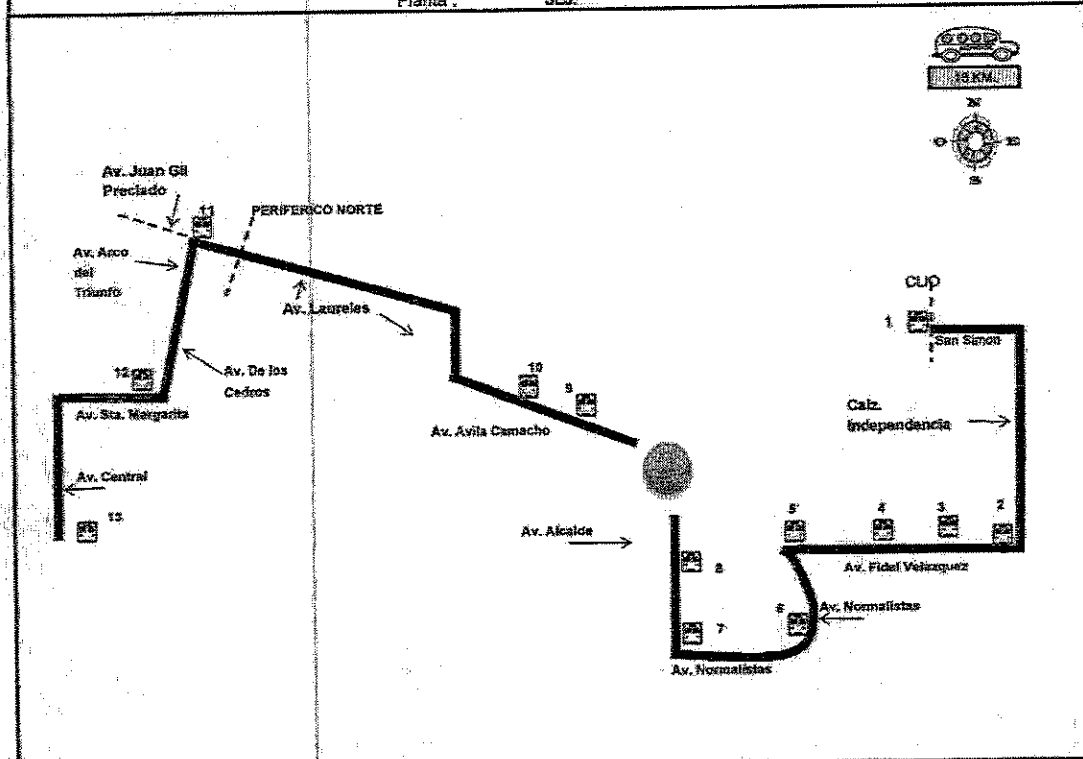
DIRECCIÓN DE SERVICIOS
 GENERALES

DATOS GENERALES DE LA RUTA

Ruta : **LA NORMAL**
 Inicio : SAN SIMON Y
 CLIO

Nomenclatura : EA
 Frecuencia : LUNES A VIERNES
 Personal : ADMINISTRATIVO
 Planta : SEJ

Fecha :
 Cliente : SEJ.
 Ciudad : Guadalajara, Jal.



ITINERARIO	REFERENCIA	HORARIO MAT.	HORARIO VESP.
1. CALLE SAN SIMON Y CLIO		07:50	03:10
2. CALZADA INDEPENDENCIA Y FIDEL VELAZQUEZ		07:53	
3. FIDEL VELAZQUEZ Y SIETE COLINAS		07:55	
4. FIDEL VELAZQUEZ Y MONTE TABOR		07:58	
5. FIDEL VELAZQUEZ Y NORMALISTAS		08:00	
6. NORMALISTAS Y CIRCUNVALACION		08:05	
7. ALCALDE Y NORMALISTAS		08:15	
8. ALCALDE Y LA NORMAL		08:18	
9. AV CAMACHO Y CIRCUNVALACION		08:28	
10. AV CAMACHO Y AV PATRIA (PUENTE PEATONAL)		08:33	
11. CARRETERA TESISTAN Y AV ARCO DEL TRIUNFO		08:40	
12. SANTA MAGO Y AV CEDROS		08:50	
13. OFICINAS SEJ		08:55	

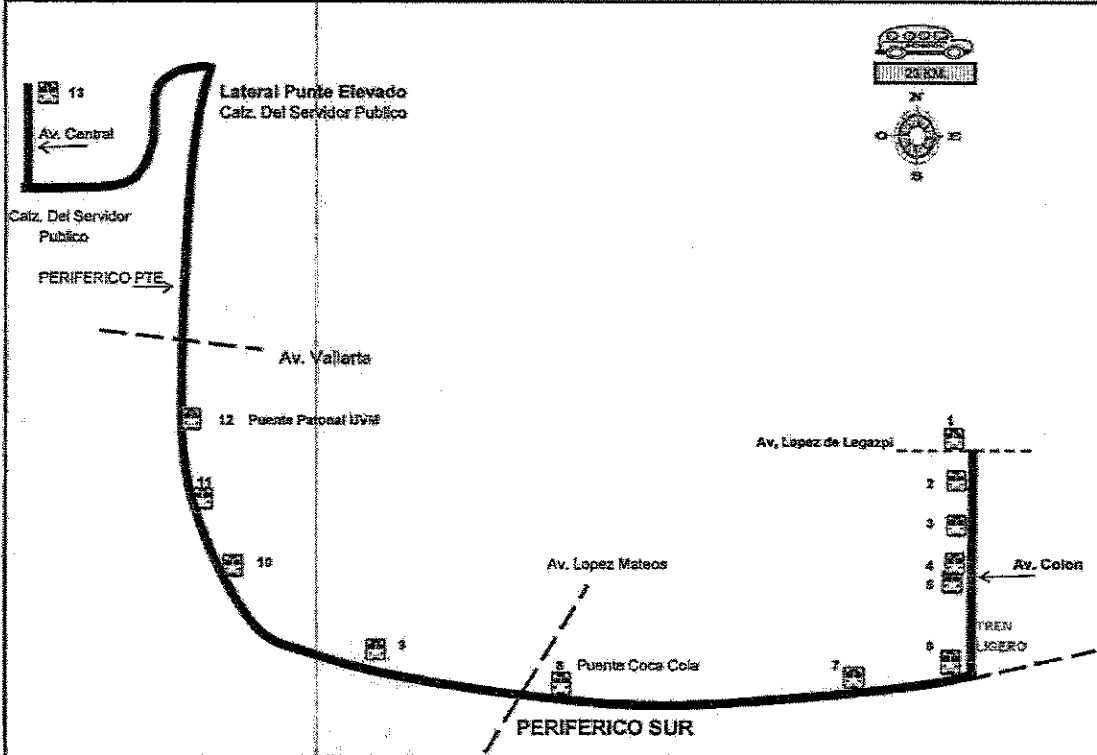


Secretaría de Educación

DIRECCIÓN DE SERVICIOS
 GENERALES

DATOS GENERALES DE LA RUTA

Ruta: PERIFERICO SUR	Nomenclatura: EA	Fecha:
Inicio: AV. LOPEZ DE LEGAZPI Y AV. COLON	Frecuencia: LUNEA A VIERNES	Cliente: SEJ
	Personal: ADMINISTRATIVO	Ciudad: Guadalajara, Jal.
	Planta: SEJ	



ITINERARIO	REFERENCIA	HORARIO MAT.	HORARIO VES.	HORARIO DIURNO
1. COLON Y LEGAZPI		08:00	03:15	08:10
2. COLON Y ROSARIO CASTELLANOS		08:02		
3. COLON Y ISLA RAZA		08:04		
4. COLON Y PATRIA		08:06		
5. COLON Y REYES HERODES		08:08		
6. COLON Y PERIFERICO		08:13		
7. PERIFERICO Y CAMINO AL ITESO		08:15		
8. PERIFERICO Y LOPEZ MATEOS (PUENTE COCA COLA)		08:18		
9. PERIFERICO Y MARIANO OTERO		08:21		
10. PERIFERICO Y TUTELAR		08:25		
11. PERIFERICO Y AV. GUADALUPE		08:30		
12. PERIFERICO Y CD GRANJA (PUENTE PEATONAL UVM)		08:34		
13. OFICINAS SEJ		08:35		



Secretaria de Educacion

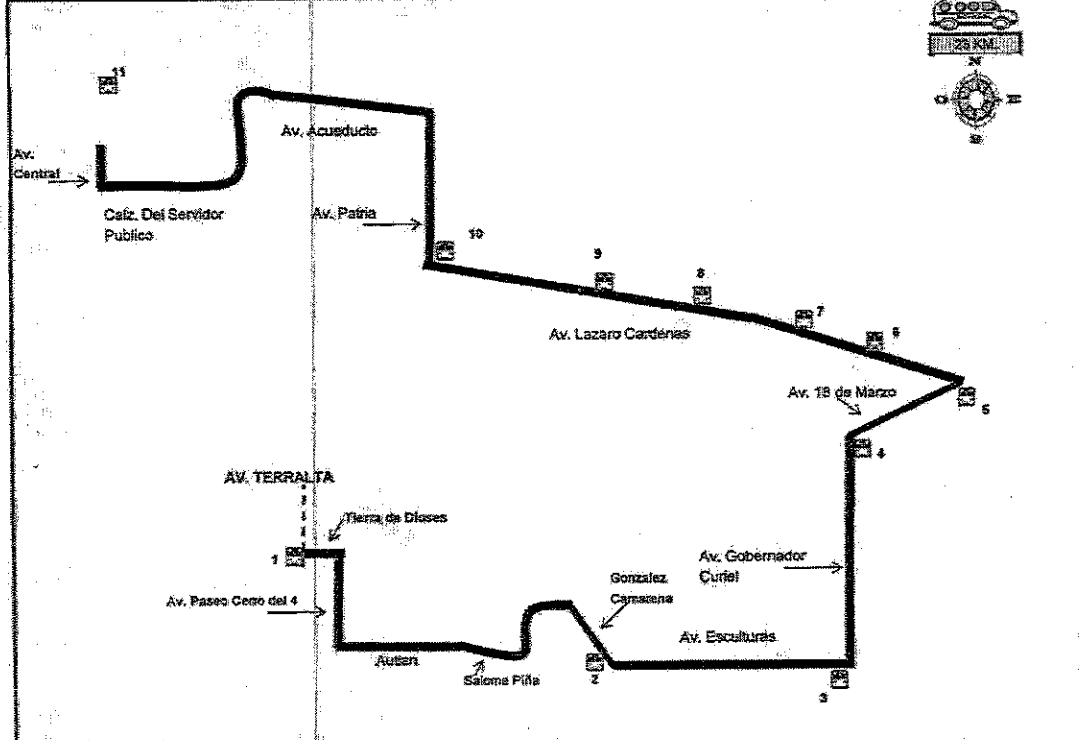
DIRECCION DE SERVICIOS
GENERALES

DATOS GENERALES DE LA RUTA

Ruta: **MIRAVALLE**
 Inicio: **PASEO DE DIOS Y AV. TERRALTA**
 ENT. FRACC. TERRALTA

Nomenclatura: **EA**
 Frecuencia: **LUNEA A VIERNES**
 Personal: **ADMINISTRATIVO**
 Planta: **SEJ.**

Fecha:
 Cliente: **SEJ.**
 Ciudad: **Guadalajara, Jal.**



ITINERARIO	REFERENCIA	HORARIO MAT.	HORARIO VESP.	HORARIO DIURNO.
1. PASEO DE DIOS Y AV. TERRALTA		07:50	03:10	08:10
2. GONZALEZ CAMARENA Y ESCULTURA		07:52		
3. ESCULTURAS Y GOBERNADOR CURIEL		07:53		
4. GOBERNADOR CURIEL Y 18 DE MARZO		07:58		
5. 18 DE MARZO Y LAZARO CARDENAS		08:05		
6. LAZARO CARDENAS Y GOBERNADOR CURIEL		08:10		
7. LAZARO CARDENAS Y OCHO DE JULIO		08:12		
8. LAZARO CARDENAS Y CRUZ DEL SUR		08:20		
9. LAZARO CARDENAS Y LOPEZ MATEOS		08:30		
10. LAZARO CARDENAS Y PATRIA		08:38		
11. OFICINAS SEJ.		08:55		

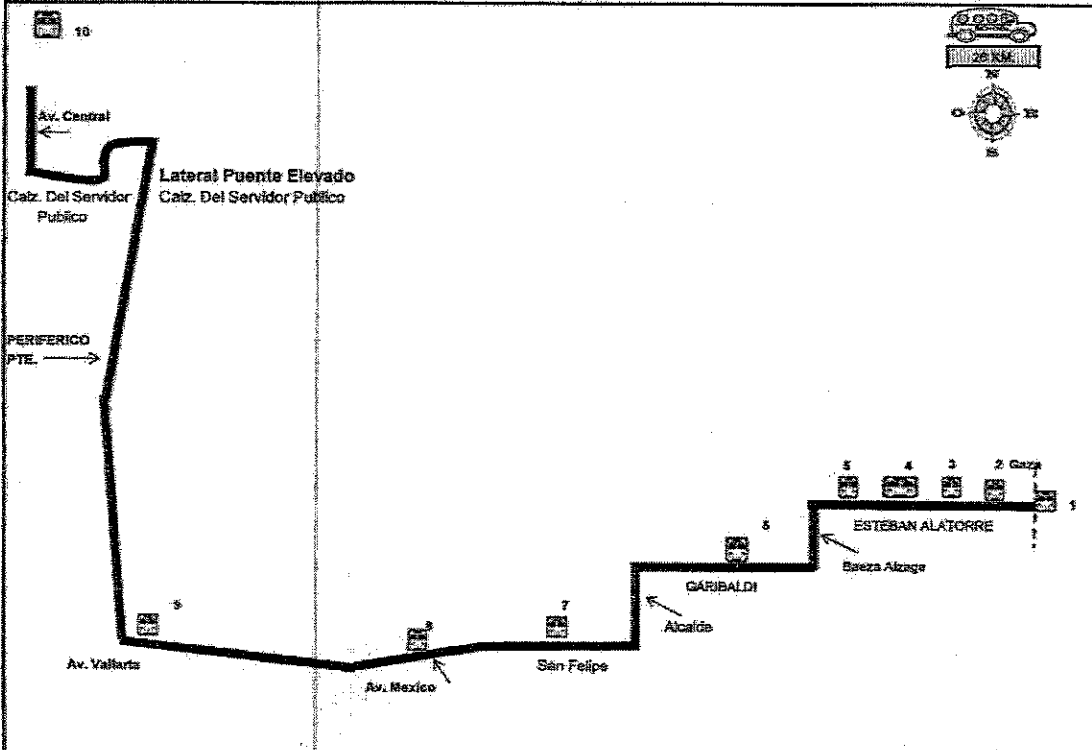


Secretaría de Educación

DIRECCIÓN DE SERVICIOS
 GENERALES

DATOS GENERALES DE LA RUTA

Ruta : **CENTRO**
 Inicio : **ESTEBAN ALATORRE Y GAZA**
 Nomenclatura : **EA**
 Frecuencia : **LUNEA A VIERNES**
 Personal : **ADMINISTRATIVO**
 Planfa : **SEL**
 Fecha :
 Cliente : **SEL**
 Ciudad : **Guadalajara, Jal.**



ITINERARIO	REFERENCIA	HORARIO MAT.	HORARIO VESP.
1 ESTEBAN A LA TORRE Y GAZA		07:50	03:10
2 ESTEBAN A LATORRE Y FELIPE ANGELES		07:55	
3 ESTEBAN A LATORRE Y BELISARIO DOMINGUEZ		08:04	
4 ESTEBAN A LA TORRE MIGUEL DOBLADO		08:05	
5 ESTEBAN A LA TORRE Y LA CALZADA		08:13	
6 ALCALDE Y GARIBALDI		08:17	
7 SAN FELIPE Y ENRIQUE DIAZ DE LEON		08:22	
8 AV MEXICO Y PLAZA BONITA		08:28	
9 PERIFERICO Y AV VALLARTA		08:40	
10 ORIGINAS SEL		08:59	

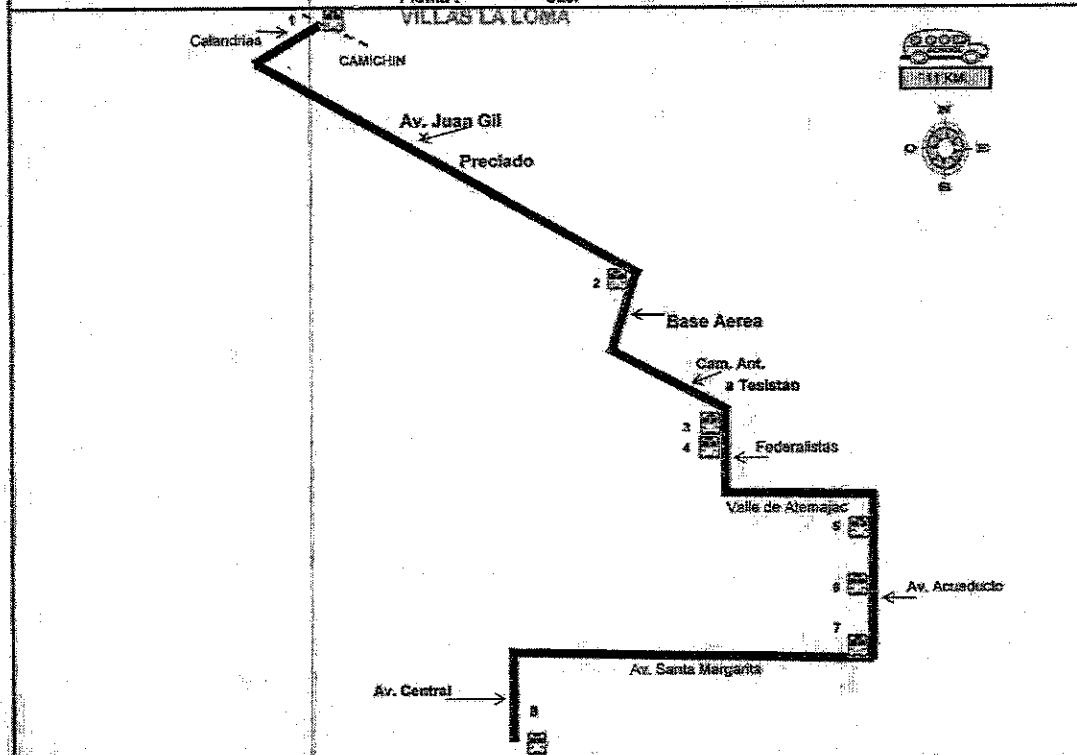


Secretaría de Educación

DIRECCIÓN DE SERVICIOS
 GENERALES

DATOS GENERALES DE LA RUTA

Ruta: **JARDINES DEL VALLE**
 Inicio: **CALANDRIAS Y**
 Nomenclatura: **EA**
 Frecuencia: **LUNES A VIERNES**
 Personal: **ADMINISTRATIVO**
 Planta: **SEJ.**
 Fecha: **SEJ.**
 Cliente: **SEJ.**
 Ciudad: **Guadalajara, Jal.**



ITINERARIO	REFERENCIA	HORARIO MAT.	HORARIO VESP.
1 AV. CALANDRIAS Y CAMICHIN (FRAC. LA LOMA)		08:25	03:10
2 CARRETERA A TESTISTAN Y BASE AEREA		08:33	
3 CAM. VIEJA TESTISTAN Y AV. FEDERALISTAS		08:38	
4 AV. FEDERALISTAS Y VALLE DE MEXICO		09:38	
5 VALLE DE ATEMAJAC Y ACUEDUCTO		08:40	
6 ACUEDUCTO Y MAGNOLIAS		08:45	
7 ACUEDUCTO Y SANTA MAGO		08:50	
8 OFICINAS SEJ		08:55	



Secretaría de Educación

DIRECCIÓN DE SERVICIOS
 GENERALES

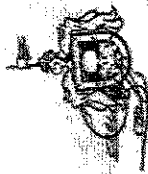
DATOS GENERALES DE LA RUTA

Ruta : TESISTAN SALIDA	Nomenclatura : SA	Fecha :
Inicio : Av. Central SAN Entre Calz. Del Serv. Publico Y	Frecuencia : LÍNEA A VIERNES	Cliente : SEJ.
Av. Santa Margarita	Personal : ADMINISTRATIVO	Ciudad : Guadalupe, Jal.
Oficinas SEJ.	Planta : SEJ.	

ITINERARIO SALIDA	REFERENCIA	HORARIO
1 OFICINAS SEJ		15:10
2 LUCIO BLANCO Y PASEO DE LOS PINOS FRAMBUERA		



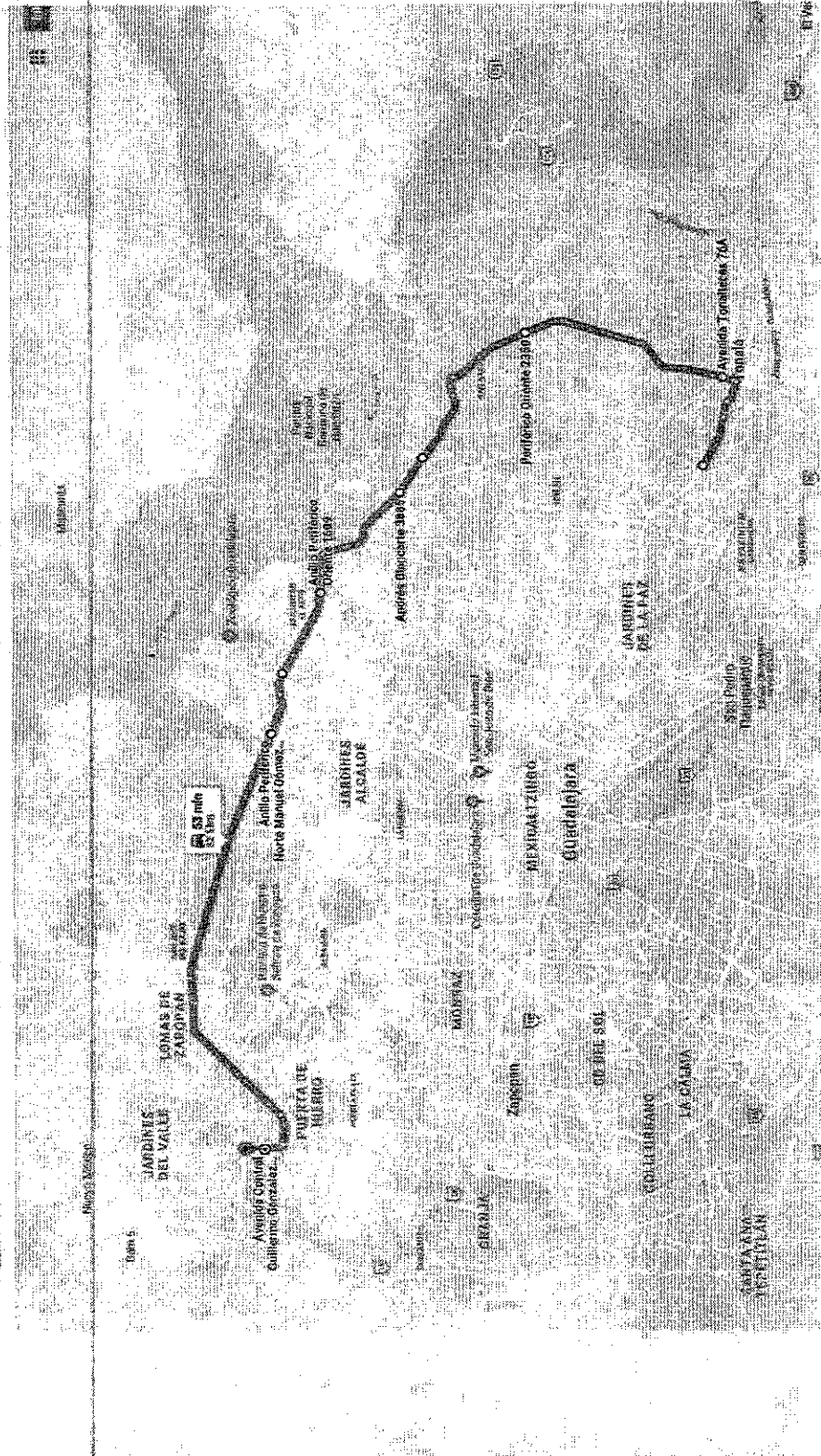
Secretaría de Educación
DIRECCIÓN DE SERVICIOS
GENERALES



Secretaría de Educación

DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

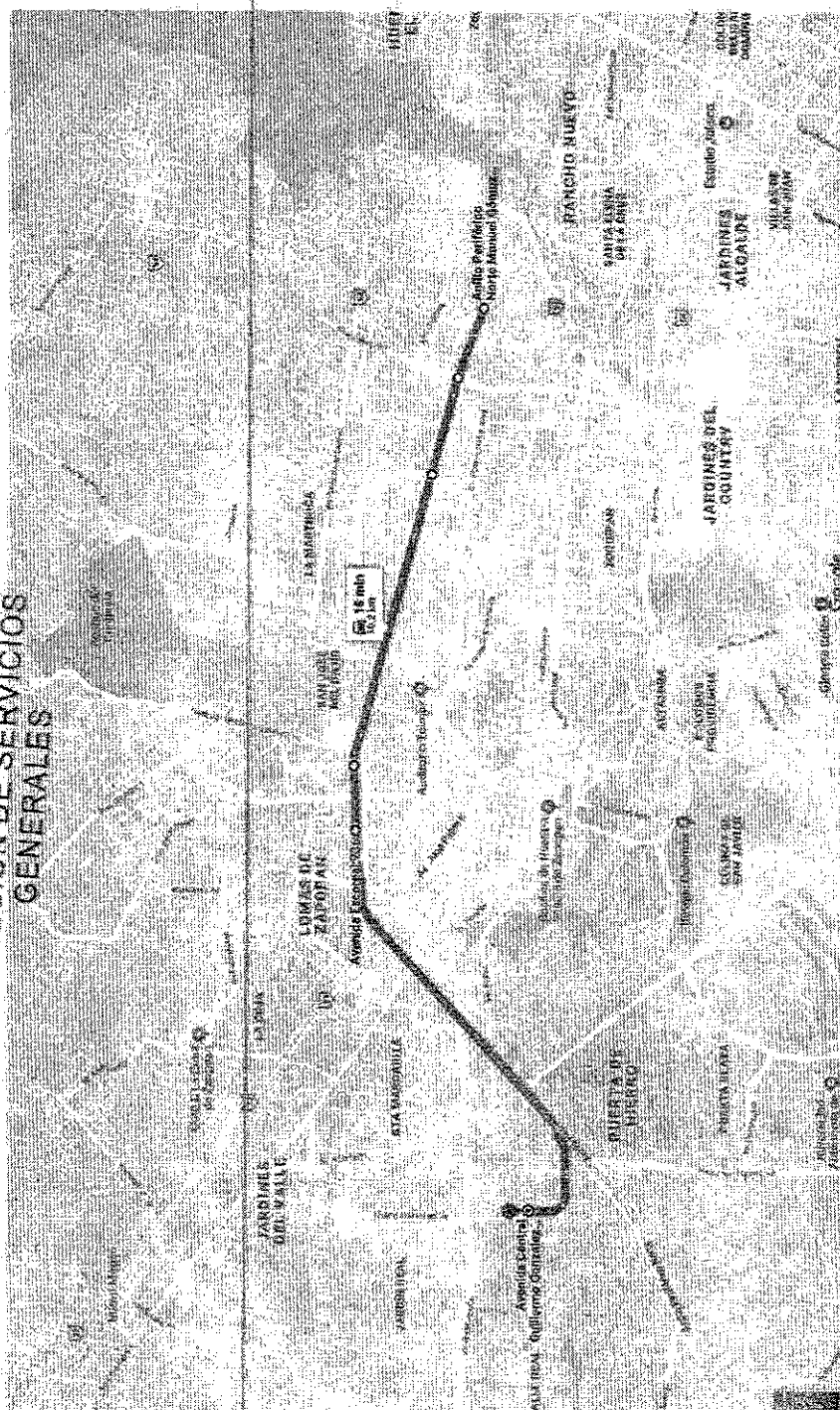
LOMA DORADA	
PUNTO DE ABORDO	HORARIO
NO NILO GLORIETA DE LOMA DORADA	07:29
NO NILO Y CUATRO CARBILES	07:30
AV. TONALTECAS Y CONSTITUCION	07:37
PERIFERICO Y CAMINO A MATILAN	07:43
PERIFERICO Y COL. JALISCO (PUENTE PEATONAL)	07:50
PERIFERICO Y BETANIA	07:55
PERIFERICO Y ARTESANOS	08:00
PERIFERICO Y CALZ. INDEPENDENCIA	08:03
PERIFERICO Y RANCHO NUEVO	08:11
OTICUAS 301	08:50





DIRECCIÓN DE SERVICIOS
GENERALES

LONTANANZA		ORA DI
PUNTO DI ARRIVO	ORA DI	
PERIFERICO CARRI SALTILLO	08:50	
PERIFERICO FEDERALISMO	08:24	
PERIFERICO TAMBAGHINI	08:29	
PERIFERICO INDUSTRIA DEL VESTITO	08:40	
PERIFERICO ALTAGRACIA	08:49	
PERIFERICO	08:50	

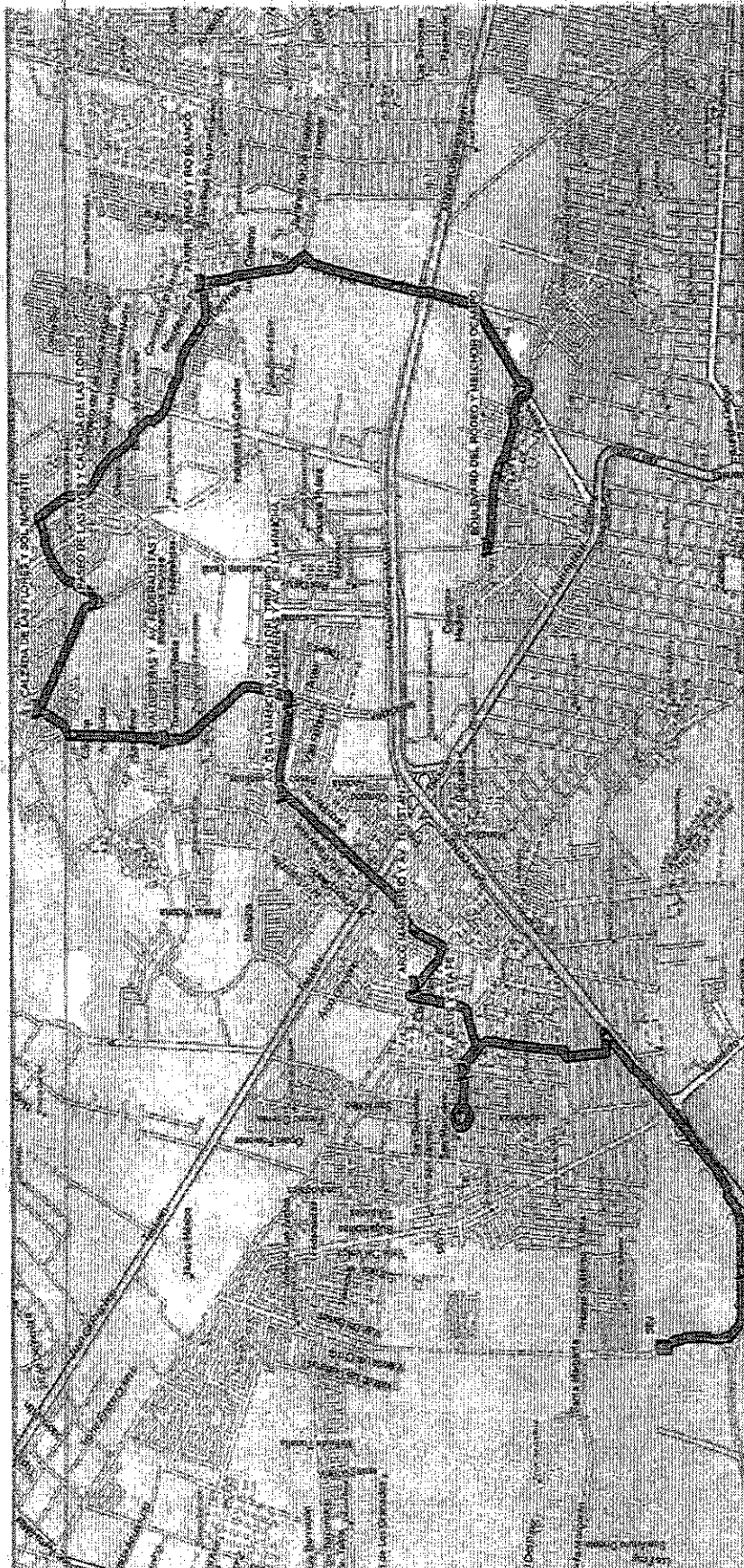




Secretaría de Educación

DIRECCIÓN DE SERVICIOS
GENERALES

SAN LUIS POTOSÍ		HORARIO
PUERTO DE ABOROO		
BOULEVARD DEL ROSERO Y MELCHOR OCAMPO		08:00
PARRAS AREAS Y RÍO BLANCO		08:10
PASEO DE LAS AVES Y CALZADA DE LAS FLORES		08:18
CALZADA DE LAS FLORES Y SOL NACIENTE		08:22
VALDEPERAS Y AV. FEDERALISTAS		08:27
VALDEPERAS Y AV. DE LA MANCHA		08:29
AV. DE LA MANCHA Y ARCO DEL TRIUNFO		08:31
ARCO MANGENSI Y AV. TESTAN		08:36
JESUS Y STA FE		08:49
OFICINAS SEI		08:55



ANEXO 2

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL10/2019 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

"ARRENDAMIENTO DE AUTOBÚS PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ de 2019.

(PROPUESTA TÉCNICA)

Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Artículo	Descripción	Entregables y demás características

NOTA: Se deberá realizar el desglose a detalle del anexo técnico (Especificaciones) cumpliendo con lo requerido en el mismo en formato libre.

En caso de ser adjudicado proporcionaré servicios en los términos y condiciones del presente anexo, la orden de compra y/o contrato, la convocatoria y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente procedimiento.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los servicios por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y/o contrato. La garantía para el equipo de cómputo será por 12 meses.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo.

LPL10/2019
"Arrendamiento de Autobús para la
Secretaría de Educación Jalisco"

ANEXO 3

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL10/2019
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

"ARRENDAMIENTO DE AUTOBÚS PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2019.

PROPUESTA ECONÓMICA

Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Artículo	Descripción	Entregables	Precio Unitario	Importe
					SUBTOTAL		
					I.V.A.		
					TOTAL		

CANTIDAD CON LETRA:

TIEMPO DE ENTREGA:

(Deberá especificar si son días hábiles y naturales, considerando los tiempos reales de entrega).

CONDICIONES DE PAGO:

(De solicitar pagos parciales, deberá especificar el monto de cada parcialidad contra entrega y entera satisfacción de la dependencia).

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de 30 treinta días naturales contados a partir de la resolución de adjudicación y que los precios incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados.

Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la Dirección General de Abastecimientos y/o el Comité según corresponda opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este proceso de adquisición.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

LPL10/2019

"Arrendamiento de Autobús para la
Secretaría de Educación Jalisco"

ANEXO 4
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL10/2019
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

"ARRENDAMIENTO DE AUTOBÚS PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO"

CARTA DE PROPOSICIÓN

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2019.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

AT'N: Lic. Luis Arturo López Sahagún
Director General de Abastecimientos

En atención al procedimiento de **Licitación Pública Local LPL10/2019 CON CONCURRENCIA del Comité** relativo a la "**ARRENDAMIENTO DE AUTOBÚS PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO**". (En lo subsecuente "el proceso de adquisición"), el suscrito (*nombre del firmante*) en mi calidad de Representante Legal de (*Nombre del Participante*), manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, así como para la firma y presentación de los documentos y el contrato que se deriven de éste, a nombre y representación de (*Persona Física o Jurídica*). Así mismo, manifiesto que cuento con número de proveedor (XXXXXXXXXXXX) y con Registro Federal de Causantes (XXXXXXXX), y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el Padrón de Proveedores en los términos señalados en las presentes Bases, para la firma del contrato que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
2. Que mi representada señala (o "que señalo") como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número xx de la calle xx, de la colonia XXXXXXXXXXXX, de la ciudad de xx, C.P. XXXXX, teléfono xx, fax rr y correo electrónico XXXXXX.
3. Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las Bases del presente proceso de adjudicación, las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por la Secretaría de Administración del Gobierno de Jalisco, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.
4. Que mi representante entregará (o "Que entregaré") los bienes y/o servicios a que se refiere el presente Procedimiento de Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las Bases de este proceso de adjudicación, con los precios unitarios señalados en mi propuesta económica.

LPL10/2019

"Arrendamiento de Autobús para la
Secretaría de Educación Jalisco"

5. Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los bienes y/o servicios hasta su recepción total por parte del Gobierno del Estado.
6. Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la Dirección General de Abastecimientos opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este proceso de adquisición.
7. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (O "me comprometeré") a firmar el contrato en los términos señalados en las Bases del presente procedimiento de adjudicación.
8. Que mi representante no se encuentra (o "Que no me encuentro") en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y tampoco en las situaciones previstas para la **DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES** que se indican en las Bases del presente proceso de adjudicación.
9. Mi representada señala (o "Que señalo") como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número _____ de la calle _____, de la colonia _____, de la ciudad de _____, C.P. _____, teléfono _____, fax _____ y correo electrónico _____@_____; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establecen los artículos 106 y 107 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes.
10. Que por mí o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Oferentes.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo

**ANEXO 5
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL10/2019
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

“ARRENDAMIENTO DE AUTOBÚS PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO”

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2019.

ACREDITACIÓN

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.**

**AT’N: Lic. Luis Arturo López Sahagún
Director General de Abastecimientos**

Yo, (nombre), manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, manifiesto que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el **Procedimiento de Licitación Pública Local LPL10/2019 CON CONCURRENCIA del Comité**, así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (persona física o moral).

Nombre del Licitante :		
No. de Registro del RUPC <i>(en caso de contar con él)</i>		
No. de Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio: <i>(Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)</i>		
Municipio o Delegación:		Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Fax:	Correo Electrónico:
Objeto Social: tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física)		

ANEXO 7
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL10/2019
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
"ARRENDAMIENTO DE AUTOBÚS PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
JALISCO"
ESTRATIFICACIÓN

Guadalajara Jalisco, a __ de __ del 2019.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

AT'N: Lic. Luis Arturo López Sahagún
Director General de Abastecimientos

Me refiero al procedimiento de **Licitación Pública Local LP01/2019 CON CONCURRENCIA del Comité**, en el que mi representada, la empresa _____ (2) _____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____ (3) _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____ (4) _____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____ (5) _____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos con supletoriedad en la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables del Estado.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

LPL10/2019
"Arrendamiento de Autobús para la
Secretaría de Educación Jalisco"

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.

ANEXO 8
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL10/2019
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

**"ARRENDAMIENTO DE AUTOBÚS PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
JALISCO"**

ARTÍCULO 32-D

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2019.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.**

**AT'N: Luis Arturo López Sahagún
Director General de Abastecimientos**

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el SAT, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

ANEXO 9
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL10/2019
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
"ARRENDAMIENTO DE AUTOBÚS PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO"

Cumplimiento obligaciones IMSS

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2019.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

AT'N: Lic. Luis Arturo López Sahagún
Director General de Abastecimientos

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido el IMSS, de conformidad al acuerdo acdo.sa1.hct.101214/281.p.dir, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de febrero de 2015.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

LPL10/2019
"Arrendamiento de Autobús para la
Secretaría de Educación Jalisco"

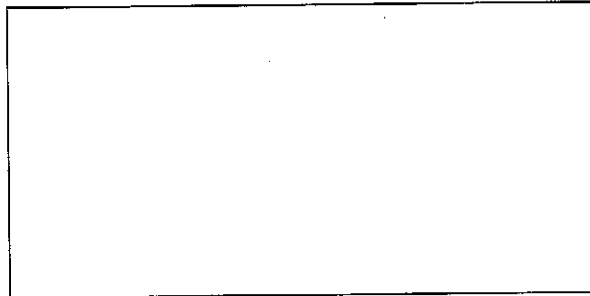
ANEXO 10
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL10/2019
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

"ARRENDAMIENTO DE AUTOBÚS PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO"

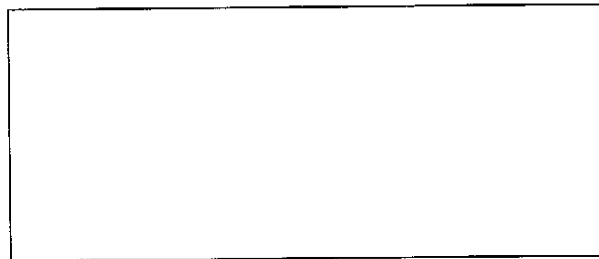
**IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL
DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.**

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2019.

ANVERSO



REVERSO



NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 11
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL10/2019
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

“ARRENDAMIENTO DE AUTOBÚS PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO”

MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE EN MIS OBLIGACIONES PATRONALES Y TRIBUTARIAS.

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2019.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE**

**AT’N: Lic. Luis Arturo López Sahagún
Director General de Abastecimientos**

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente Proceso de Adquisición para la **Licitación Pública Local LPL10/2019 con concurrencia** del Comité **“ARRENDAMIENTO DE AUTOBÚS PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO”**, por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad a la Secretaría de Administración, que el proveedor (*persona física o moral*), a quien represento, está al corriente en sus obligaciones patronales como son: el pago de cuotas de seguridad social, del Infonavit, así como todas las obligaciones laborales y tributarias a que estoy obligado.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

LPL10/2019
“Arrendamiento de Autobús para la
Secretaría de Educación Jalisco”

ANEXO 12

TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ (CANTIDAD CON NÚMERO) (CANTIDAD CON LETRA) **A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO** CON DOMICILIO EN CALLE PEDRO MORENO 281, COL. CENTRO, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR) CON DOMICILIO EN COLONIA CIUDAD EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO NÚMERO (ANOTAR EL NÚMERO) DE FECHA CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$.

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR POR 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL **CONTRATO, BASES Y/O CONVOCATORIA** DEL PROCESO QUE LE DIERON ORIGEN, Y/O LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS **BASES Y/O CONVOCATORIA** DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DE LA SECRETARÍA Y/O LA DEPENDENCIA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN DE SU ORIGINAL POR PARTE DE NUESTRO FIADO.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO **DEL CONTRATO**, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 281, 282, 283 Y 178 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINO S DEL MISMO NUMERAL. FIN DEL TEXTO.

LPL10/2019

"Arrendamiento de Autobús para la
Secretaría de Educación Jalisco"